



## **RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DURANTE EL CURSO 2016/17**

### **a) Sanz Guadarrama, Nieves.**

- Apartado c). Titulaciones académicas.
  - Se estima la reclamación. Se le añade 1,5 puntos en el apartado c.2) y 1,5 puntos en el apartado c.3).
- Apartado d.2). Formación permanente.
  - Se le estiman 9,72 puntos en este apartado.
- Apartado e.8). Otros méritos.
  - Se estima la reclamación. Se le añade 4,5 puntos.
- Apartado e.3). Otros méritos.
  - No se estima. No cumple los requisitos de la convocatoria.

### **b) Juez Puente, Sandra.**

- c) Apartado c.3). Titulaciones académicas.
  - Se estima la reclamación. Se le añaden 1, 5 puntos.

### **d) Pérez Triguero, Almudena.**

- Apartado c.2). Titulaciones académicas.
  - Se estima la reclamación. Se le añade 1,5 puntos.
- Apartado d.2). Formación permanente.
  - Se le estiman 6,3 puntos en este apartado.
- Apartado e.3). Otros méritos.
  - Se le estiman 4,5 puntos en este apartado.

### **e) Benavente Requejo, Encarna.**

- Apartado c.3). Titulaciones académicas.
  - No se estima la reclamación.
- Apartado e.4). Otros méritos.
  - Se le estiman 1,5 puntos en este apartado.

### **f) León Simón, Milagros.**

- Apartado c) Titulaciones académicas.
  - Se mantiene la puntuación.

### **g) Yustos Ricote, Blanca.**

- Apartado d.2) Formación permanente
  - Se estima parcialmente la reclamación. Se le añaden 0,5 puntos.

### **h) Gallego Lucas, M<sup>a</sup> Ascensión.**



## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

- Apartado b.1). Experiencia docente.
  - Se estima la reclamación. Se le añaden 3 puntos.
- Apartado d.2). Formación permanente.
  - No se estima la reclamación. Se mantiene la misma puntuación en este apartado.

### i) Rodrigo Ruano, Fuencisla.

Estimada reclamación por haberse acogido a la puntuación obtenida el curso anterior y por error no haberse tenido en cuenta por la comisión. Se le añaden los siguientes puntos:

- Apartado c) Titulaciones académicas.
  - Se estima la reclamación. Se le añaden 3 puntos en el apartado c.2), 1,5 puntos en el apartado c.3) y 0,5 puntos en el apartado c.4).
- Apartado d.2) Formación permanente.
  - Se estima la reclamación. Se le añaden 10 puntos.
- Apartado e) Otros méritos
  - Se estima la reclamación. Se le añaden 0,02 puntos en el apartado e.7) y 3 en el apartado e.8).

### j) Curero Leo, Camino

- Apartado a) Valoración del proyecto.
  - No se estima la reclamación. Se mantiene la puntuación otorgada inicialmente.

### k) Rojo Madrigal, Javier.

- Apartado a) Valoración del proyecto.
  - No se estima la reclamación. Se mantiene la puntuación otorgada inicialmente.

### l) Rubén Mediavilla Tablado.

- Estimada la reclamación. Se le añade el número de especialidad: 204.

### m) Castaño Castrillejo, Marina.

Habiendo detectado la Comisión que no se había tenido en cuenta la opción elegida por la participante de acogerse a la puntuación otorgada en el concurso anterior, se le añaden de oficio las siguientes puntuaciones:

- Apartado b.1) Experiencia docente.
  - Se le añaden 3 puntos. Se detecta un error en la puntuación del curso anterior en el que se valoró este apartado con 8 puntos, se corrige de oficio dicha puntuación, correspondiéndole 3 puntos en este apartado.
- Apartado c.2). Titulaciones académicas.
  - Se le añade 1,5 puntos.
- Apartado d.2) Formación permanente.
  - Se le añade 8,41 puntos.

El Presidente de la Comisión.

Fdo.: Juan Carlos Sanz Bachiller

Valladolid, 5 de julio de 2016

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Dulce M<sup>a</sup> Gómez Gil